



**Nos llegan noticias alarmantes sobre la falta de personal en nuestra red de oficinas, provocada por el insuficiente número de plantilla que tenemos en determinados territorios y la decisión de disminuir las contrataciones temporales de sustitución por vacaciones. Las soluciones que se aportan desde diferentes zonas son: trabajar mañana y tarde, pero claro sin considerar el exceso de jornada como extraordinaria.**

Ante la escasez de plantilla que sufre nuestra plantilla en la red de oficinas y las reiteradas presiones que se están ejerciendo sobre dicho personal para que prolongue la jornada legal: de 8 a 15 h., sin abonar las correspondientes horas extraordinarias, CGT comunica a la plantilla CAM, las siguientes consideraciones:

**NUESTRA JORNADA LEGAL NO HA CAMBIADO, SIGUE SIENDO DE 8 A 15 HORAS. LOS EXCESOS SOBRE ESTE HORARIO SE CONSIDERAN HORAS EXTRAORDINARIAS Y DEBEN SER REMUNERADAS TAL Y COMO MARCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ADEMÁS SU REALIZACIÓN TIENE CARÁCTER VOLUNTARIO.**

CGT se pone a disposición del personal afectado para reclamar su cobro, ante Relaciones Laborales y los juzgados correspondientes, caso de ser necesario. Recordamos a nuestros compañeros y compañeras de la red de oficinas, que en los servicios centrales de nuestra empresa se pagan las horas extraordinarias sin que ello suponga ningún problema: ni para la empresa, ni para el trabajador/a. Además los excesos de jornada ilegales, provocan directamente que no se realicen contrataciones temporales. - **Reclamamos a la dirección que dote de plantilla suficiente a la red de oficinas**

, para que las vacaciones no supongan una carga traumática para nuestra plantilla, para que no afecten negativamente al servicio que se merecen nuestros y nuestras clientes y por supuesto, para poder seguir sacando adelante el negocio de nuestra empresa.

- **CGT reclama a la dirección que se potencie la contratación temporal** por sustitución de vacaciones, única herramienta que puede paliar los efectos de una plantilla, en nuestra opinión, sumamente ajustada.

**PARTICIPA CON CGT, EL SINDICATO QUE DEFIENDE TUS INTERESES LA ALTERNATIVA SINDICAL EN LA CAM**